

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO  
M. BACARIS  
C.I.F.A. Nº 12.624.11920  
ONDES  
03600  
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley Nº 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CIII

SAN JUAN, MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

26.034



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### **AUTORIDADES:**

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**  
Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**  
Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**  
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**  
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. ARMANDO SÁNCHEZ**  
Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**  
Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**  
Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**  
Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS**  
Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO**  
Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**  
Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN**  
Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**  
Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**  
Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**  
Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PÉNDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



## **DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0811 -MDHyPS- 03-06-19

ARTÍCULO 1°.- Se Aprueban los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, suscriptos por el Sr. Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social, Don Armando Sánchez y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, por el período comprendido de Junio a Diciembre del año 2019, los que en original obran en fojas 23-24 y 37-38 y que forman parte integrante del presente Decreto:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I. N°</b>
González, Franco Daniel	33.630.007
Olmos, Carlos Gabriel	26.790.751

DECRETO N° 1117 -MTyC- 07-08-19

ARTÍCULO 1°.- Destáquese en Misión Oficial a la Agente Andrea Vanina, Herrera Fernández, D.N.I. N° 25.319.082, a la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, donde se realizará del 13 al 16 de Agosto del corriente año, el Segundo Foro Latinoamericano de Comunicaciones 2019, siendo prevista su salida de la Provincia el día 12 de Agosto a las 11,35 hs. y su regreso para el día 16 de Agosto a las 20,35 hs.

DECRETO N° 1161 -G- 15-08-19

ARTÍCULO 1°.-Encárguese a partir del día 15 de Agosto de 2019, las funciones inherentes a la Escribanía Mayor de Gobierno, a la Dra. Lucía Pilar Salinas, D.N.I. N° 24.779.436, por el período que dure la Misión Oficial de la Escribana Mayor de Gobierno, Dra. Nélide del Carmen Gómez, en un todo de acuerdo a lo determinado en el Artículo 60° de la Ley Provincial N° 196-A.

## **NOTIFICACIONES**

### **EDICTO**

-CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA-  
INFORME DE IMPACTO  
AMBIENTAL- ARENAR S.A.S.  
- ETAPA EXPLOTACIÓN – PROYECTO  
“CANTERA EL CAJÓN I, II Y III ”  
DEPARTAMENTO IGLESIA

El Ministerio de Minería de la Provincia de San Juan, en el marco del Decreto N° 1679-SEM-2006, pone a disposición de toda persona física o jurídica con intereses en la consulta, el **Expediente N° 1100-667-A-2019**, registro del Ministerio de Minería, Caratulado “P/Informe de Impacto Ambiental - Etapa Explotación - Proyecto “Cantera El Cajón I, II y III - Departamento Iglesia, que por **Resolución N° 1022-MM-2019**, se encuadra la calificación del Proyecto como: “Pequeño Emprendimiento Minero”; el que se encuentra en soporte magnético y/o en copias formatos A4 del original, a disposición de la ciudadanía, por el término de 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día de la última publicación. Las observaciones u objeciones debidamente fundadas que surjan de la Consulta Pública, deberán presentarse por escrito ante la Escribanía de Minas dentro del plazo de tres (3) días hábiles, contando a partir del siguiente día hábil al vencimiento del plazo de Consulta Pública, referenciando las presentaciones al expediente mencionado.-

Se informa que la realización de copias del citado informe, durante el período de la Consulta Pública, se hará a cargo del solicitante, en el caso del papel impreso, siendo gratuita la entrega en soporte magnético (CD).

Para compulsar las actuaciones y retirar copias se habilita la Dirección de Coordinación Administrativa del Ministerio de Minería, durante el plazo de la consulta, de lunes a viernes, en horario de 8:00 hs. a 12:00 hs., contra presentación del D.N.I. y registro de compulsas. Publíquese Edicto por el término de tres (3) días hábiles.-



San Juan, 09 de Octubre de 2019.-  
 Fdo: Dr. Alberto V. Hensel - Ministro de  
 Minería de la Provincia de San Juan  
 N° 69.732 Noviembre 04/06. \$ 1.080.-

### NOTIFICACIÓN

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**  
 El Instituto Provincial de la Vivienda: NOTIFICA que en expediente N° 501-5271-C-2009 e identificado según SIGED N° 501-005271-2009, ambos del registro del Instituto Provincial de la Vivienda, se ha dictado Resolución N° **004952-IPV-19**, la cual en su parte resolutive dice ARTÍCULO 1°.- Se hace lugar el recurso de reconsideración deducido por Ángel Juval Contreras, MI N° 12.243.349 y Elizabeth Ana

María Prato, MI N° 13.446.444 contra la Resolución N° 1515-IPV-2013, quedando la misma sin efecto en todos sus partes, recobrando plena vigencia la Resolución N° 996-IPV-2010, debiendo en consecuencia restituirles los derechos como adjudicatarios en venta de la vivienda identificada como: Manzana C – Casa 9 - Barrio Siete Colores – Sector I - Departamento Rawson, a nombre de Ángel Juval Contreras, MI N° 12.243.349 y Elizabeth Ana María Prato, MI N° 13.446.444; Arts. 2°, 3° y 4° de forma.-

Quedan fehacientemente notificados

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Director

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.742 Noviembre 04-05. \$ 330.-

### INTIMACIÓN

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA: a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios, que a continuación se detallan, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, procedan a habitar normalmente su respectiva unidad habitacional con el grupo familiar declarado, como así mismo (según el caso) a abonar lo adeudado en concepto de servicios mensuales de la vivienda identificada, todo bajo apercibimiento de revocación en venta, dejar sin efecto la resolución que los tiene como beneficiarios de una asistencia financiera, y/o tenencia precaria, conforme lo establece la Ley 196-A, Art. 30 y 50, Inc. e). Además y en plazo indicado deberán comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas y Salidas de este IPV, en el Edificio Centro Cívico, 5to. Piso, sito en Avda. Libertador San Martín 750 – Oeste – Capital; acreditando las razones de porque no habitan la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que les otorga la Ley N° 135-A, Art. 1°, apartado f, puntos 1 y 2, bajo apercibimiento de Ley; debiendo asimismo en las actuaciones, constituir domicilio real y especial.

TITULAR	M.I. N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPT.E. N°
José Segundo Contreras	6.729.182	Mzna. E – Casa 1	Villa Mercedes - Dpto. Jáchal.	501-000844-1989
Andrés Corsino Riveros	6.774.987	Mzna. D – Casa 4	Don Segundo – Dpto. Jáchal.	501-001386-2001
Johana T. López Herrera	18.891.436			
y	y	Sector III –	Mariano Moreno y 2 de	
Carlos J. Pasten	26.204.041	Mzna. XVII – Casa 2	Abril – Dpto. Chimbas.	501-002938-2013

### QUEDAN FEHACIEMENTE NOTIFICADOS.

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Director  
 Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 16.741 Noviembre 04-05. \$ 550.-

**EDICTOS DE MINAS****EDICTO DE MINA****EXPTE. N° 1124-480-B-13**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.387.603,00 X= 6.602.916,00 determinando, así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

**PLANILLA DE COORDENADAS****GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.602.916,00	2.387.603,00
V1	6.607.242,99	2.385.861,05
V2	6.607.242,99	2.387.636,03
V3	6.599.293,03	2.387.636,03
V4	6.599.293,03	2.386.911,04
V5	6.599.243,03	2.386.911,04
V6	6.599.243,03	2.385.761,04
V7	6.605.393,00	2.385.761,04
V8	6.605.393,00	2.385.861,05

**SUPERFICIE: 1477,86 has.-**

**OBSERVACIONES:** Se informa que la Manifestación de Descubrimiento solicitada, se superpone de forma parcial con el cateo Expte. N° 691-B-95, del cual el peticionante declara titularidad a fs. 1, se superpone parcialmente a las Manifestaciones de Descubrimiento Expte. 1188-B-86 y Expte. N° 126-G-96.-

Por Resolución N° 158-DRM.-19 se ordena la inscripción de un yacimiento de "ORO Y COBRE DISMINUADO", en el Departamento de CALINGASTA, denominándola "SILVIA III" a nombre de HUGO ARTURO BOSQUE.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

Fdo.: Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico  
Ministerio de Minería

San Juan, 24 de Octubre de 2019.-

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera

Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas  
Ministerio de Minería

N° 69.712 Noviembre 05-08-15. \$ 1.030.-

**EDICTO DE MENSURA****Expediente N° 377-C-96**

El Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado Pachón S.A., solicitando la Mensura de la Mina "CHINCHILLA V", en el Dpto. de Calingasta, la Labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

**LABOR LEGAL COORDENADAS****GAUSS KRUGER PGA '94.**

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
L.L.	6.493.102,46	2.369.719,09

La Labor denunciada se encuentra dentro del área de reconocimiento, ubicada en la pertenencia N° 5 y se registra en las coordenadas ante puestas.

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
A	6.497.602,45	2.369.219,10
B	6.497.602,45	2.370.219,10
C	6.492.602,45	2.370.219,10
D	6.492.602,45	2.369.219,10

**ÁREA COMPRENDIDA = 500 Has.-**

**OBSERVACIONES:** Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos, se tienen presente, las coordenadas de cada una de las 5 pertenencias consignadas en Fs. 51/60 las que serán verificadas al momento de las operaciones de mensura, donde se procederá a la registración definitiva, conforme al Código de Minería y Código de Procedimiento Mineros.-

**COLINDANTES:** Al Expte. de autos, son los siguientes Derechos Mineros, cuyo Números de Expte. son. 376-C-96 (CHINCHILLA IV), 425160-D-02 (JULIO 9), Cateos. N° 1124169-M-06.-



Por Resolución N° 170-D.R.M. y C.-2019, publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.-

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

Fdo.: Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico  
Ministerio de Minería

San Juan, 16 de Octubre de 2019.-

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera

Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas  
Ministerio de Minería

N° 69.758 Noviembre 05-06-08. \$ 1.350.-

### EDICTO DE MENSURA

#### Expediente N° 374-C-96

El Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado Pachón S.A., solicitando la Mensura de la Mina "CHINCHILLA II", en el Dpto. de Calingasta, la Labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

#### LABOR LEGAL COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94.

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
L.L.	6.493.102,46	2.366.719,10

La Labor denunciada se encuentra dentro del área de reconocimiento, ubicada en la pertenencia N° 4 y se registra en las coordenadas ante puestas.

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
A	6.497.602,45	2.366.219,10
B	6.497.602,45	2.367.219,10
C	6.492.602,45	2.367.219,10
D	6.492.602,45	2.366.219,10

ÁREA COMPRENDIDA = 500 Has.-

**OBSERVACIONES:** Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos, se tienen presente, las coordenadas de cada una de las 5 pertenencias consignadas en Fs. 51/60 las que serán verificadas al momento de las operaciones de mensura, donde se procederá a la registración definitiva, conforme al Código de Minería y Código de Procedimiento Mineros.-

**COLINDANTES:** Al Expte. de autos, son los siguientes Derechos Mineros, cuyo Números de Expte. son. 373-C-96 (CHINCHILLA I), 375-C-96 (CHINCHILLA III), 425160-D-02 (JULIO 9).

Por Resolución N° 169-D.R.M. y C.-2019, publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.-

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

Fdo.: Ing. Carlos Astudillo, Secretario Técnico  
Ministerio de Minería

San Juan, 16 de Octubre de 2019.-

Fdo.: Dra. Velia A. Barrera

Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas  
Ministerio de Minería

N° 69.759 Noviembre 05-06-08. \$ 1.350.-

### EDICTO DE MENSURA

#### Expediente N° 1124-43-I-09

El Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado I.P.E.E.M., solicitando la Mensura de la mina "VANESA II", en el Dpto. de Calingasta, la Labor Legal se encuentra en las siguientes coordenadas:

#### LABOR LEGAL COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94.



VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
L.L.	6.485.548,00	2.384.076,00

La Labor denunciada se encuentra dentro del área de reconocimiento, ubicada en la pertenencia N° 3 y se registra en las coordenadas ante puestas.

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
A	6.487.793,48	2.383.661,03
B	6.487.793,48	2.384.911,03
C	6.479.793,48	2.384.911,03
D	6.479.793,48	2.383.661,03

**ÁREA COMPRENDIDA = 10.000 Has.-**

**OBSERVACIONES:** Se registran las coordenadas de los vértices que conforman el perímetro de la mina de autos, se tienen presente, las coordenadas de cada una de las 10 pertenencias consignadas en Fs. 64/66 las que serán verificadas al momento de las operaciones de mensura, donde se procederá a la registración definitiva, conforme al Código de Minería y Código de Procedimiento Mineros.-

**COLINDANTES:** Al Expte. de autos, son los siguientes Derechos Mineros, cuyo Números de Expte. Son. 1124465-I-08 (VANESA I), 576-M-96 (DAIANA 9), Cateos. N° 545878-C-94, 425062-R-03 y 083-R-03.-

Por Resolución N° 171-D.R.M.y C.-2019, publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por quince días Art. 84 del Código de Minería a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.-

Acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.-

Fdo.: Ing. Carlos Astudillo - Secretario Técnico,  
Ministerio de Minería

San Juan, 16 de Octubre de 2019.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar  
de la Escribanía de Minas de la Provincia  
de San Juan - Ministerio de Minería

N° 69.433 Noviembre 01/05. \$ 1.350.-

## **LICITACIONES**

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2019**  
**EXPEDIENTE N° 508-000283-2019**

Llámanse a Licitación Pública N° 07/19 (Ley Contabilidad) para el día **12 de Noviembre del 2019, a las 09:00 horas**, para la “Contratación de dos (2) módulos habitacionales y cuatro (4) baños químicos para Control Policial en Ruta Interlagos - Dique Punta Negra y Dique Caracoles, por el término de doce (12) meses”, por ante las autoridades de la Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas en el 2° Piso, Núcleo 6, del Edificio del Centro Cívico sito en Av. Libertador 750 (O), autorizada por **Resolución N° 880-MIySP-19.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 733.260,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser retirados en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Oficina de Licitación y Compras que funciona en el 4° Piso Núcleo 1 del Centro Cívico en horario de 8,00 a 12,00 horas de lunes a viernes.-

Serán publicados para su consulta de manera íntegra en la página oficial

<http://infraestructura@sanjuan.gov.ar/>.

Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Licitación y Compras del MIySP el día 12 de Noviembre del corriente año hasta las 08:30 horas.-

Cta. Cte. 16.747 Noviembre 05-06. \$ 510.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 09-19**  
**EXPEDIENTE N° 604-008014-19**

Llámanse a Licitación Pública N° 09/19 para el día **15 de Noviembre** del corriente año a las **09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adoles-





encia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este 3° Piso-Ciudad, para la compra de: víveres frescos, pollos frescos, carnes, yogures, tortitas, huevos, frutas, verduras y fórmulas lácteas; destinado a las diferentes Residencias dependiente de Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé

Director de Niñez, Adolescencia y Familia  
Ministerio de Desarrollo Humano y  
Promoción Social

Cta. Cte. 16.743 Noviembre 04-05. \$ 270.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/19**  
**EXPEDIENTE N° 604-008088-19**

Llámesse a Licitación Pública N° 07/19 para el día **13 de Noviembre** del corriente año a las **09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este 3° Piso-Ciudad, para la compra de: artículos de librería y juguetes, destinadas a Jardines de Cosecha. Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé

Director de Niñez, Adolescencia y Familia  
Ministerio de Desarrollo Humano y  
Promoción Social

Cta. Cte. 16.744 Noviembre 04-05. \$ 245.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA  
Y FAMILIA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/19**  
**EXPEDIENTE N° 604-007790-19**

Llámesse a Licitación Pública N° 08/19 para el día **15 de Noviembre** del corriente año a las **09:30 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este 3° Piso-Ciudad, para la compra de: víveres secos, yogures, levadura fresca, frutas, verduras, huevos, queso y carnes, destinadas a Jardines de Cosecha. Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (pesos mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé

Director de Niñez, Adolescencia y Familia  
Ministerio de Desarrollo Humano y  
Promoción Social

Cta. Cte. 16.745 Noviembre 04-05. \$ 250.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍAS DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
AVISO DE LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2.019  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
**LICITACIÓN PÚBLICA N°15/2.019.**

**Expte. N° 510-003464-2019**

**Resolución N° 1443-D.P.V. 2.019.-**

Referido a Obra: "PROYECTO EJECUTIVO DE READECUACIÓN DEL DISEÑO GEOMÉTRICO Y EXTENSIÓN DEL TRAZADO DEL CONECTOR SUR- DEPARTAMENTOS: CAPITAL, RAWSON Y POCITO".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISÉIS MILLONES 00/100 (\$16.000.000.00).-



**PLAZO DE EJECUCIÓN:** TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS

**PLIEGO SIN COSTO:** Disponible a partir del día 04 de Noviembre del 2.019, será publicado para su descarga de manera íntegra en la página oficial. <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/>.

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 09.00 horas del día 13 de Noviembre del 2.019 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O) División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

**APERTURA DE OFERTAS:** **El día 13 de noviembre del 2019 a las 09:00 horas** en Centro Cívico Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) -3° Piso, núcleo 2, sala de conferencia N°1.-

Fdo.: María Lorena Gerbeno

Jefe De División de Compras

Dpto. Contable de D.P.V

Cta.Cte. 16.746 Noviembre 04-05.\$ 450.-

## **CONVOCATORIAS**

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de San Juan, a los 5 días del mes de Noviembre del 2019, la **Comisión Organizadora Provisoria del Colegio en Ciencias Biológicas** convoca a los profesionales con título de grado de Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias Biológicas, Biólogos, y títulos equivalentes y afines a la Biología para participar de la Asamblea Extraordinaria N° 1 con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 1942-A, según artículo N° 4 y artículo N° 32. La Asamblea Extraordinaria N° 1 se desarrollará el día 05 de Diciembre del corriente año, a las 21 hs., en el salón del Club San Raúl en calle Gral. Espejo 378 (N), Rivadavia, para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- Tomar conocimiento de la Ley 1942-A.
- Ratificación de la Comisión Organizadora Provisoria del Colegio de Ciencias Biológicas.
- Establecer matrícula profesional.

d) Adhesión a la FAPBIO (Federación de Asociaciones Profesionales de Graduados en Ciencias Biológicas de la República Argentina), CGP - RA (Confederación General de Profesionales de la República Argentina) y FEPU (Federación de Entidades Profesionales Universitarias de San Juan).

Fdo: Lic. en Biol. Silvina Adarvez Giovanini

Miembro Comisión Organizadora

Provisoria del Colegio en Ciencias

Biológicas

N° 69.437 Noviembre 05/11. \$ 850.-

## **EDICTOS JUDICIALES**

### **EDICTOS**

#### **EDICTO**

Por disposición de la **Sra. Juez de Paz Letrada de Chimbas, San Juan, en autos N° 54.633/19, caratulados: "PIÑEIRO, ANALIA CECILIA - S/INFORMACIÓN SUMARIA"**. Hace saber que la Sra. ANALIA CECILIA PIÑEIRO, DNI 27.784.653, ha solicitado mantener el apellido materno "Piñeiro", sin la adición del apellido paterno "Falcón", a pesar del reconocimiento paterno. Puede formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, todo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 64, 69 y 70 del G. C. y Com.. El Decreto que dispone la presente dice en su parte pertinente: San Juan, 23 de Septiembre de 2019. Publíquese el pedido en un diario oficial una vez por mes en un lapso de dos (2) meses.- Fdo.: Dra. Hebe Graciela Cattani de Bazán, Juez de Paz Letrada.-

N° 69.763 Noviembre 05. \$ 165.-

### **REMATES**

#### **EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial, en autos N° 5.677, caratulados: "MIODOWSKY, SAMUEL C/FUENTE, MARÍA NEMESIA - S/EJECUCIÓN PRENDARIA"**, comunica que el Martillero Juan Pablo Arabel Trucco, en Avda. Ignacio de la





Roza 219 Oeste, planta baja, Ciudad de San Juan, **día 13 de Noviembre de 2019, 11 hs.**, rematará un vehículo dominio EOQ 045, marca Fiat, modelo Palio HLX 1.8 MPI 8V, tipo sedán 5 puertas, motor marca Fiat N° 1VOO69765, chasis marca Fiat N° 9BD17159442470046, año 2004; Base \$ 88.000,00, dinero de contado, mejor postor. Comprador depositará 10% seña, más 10% comisión martillero acto subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Deuda D.G.R. al 10/10/2019 \$ 4.975,56. Infracciones de tránsito al 10/10/2019 \$ 1.329,00. Tasas e impuestos informados y devengados con posterioridad y gastos de transferencia a cargo comprador. Publíquense edictos tres días Boletín Oficial y diario local.-

San Juan, Octubre de 2019. Fdo.: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. Dra. María Agustina Sanchez Guimaraes, Abogada, Firma Autorizada.-

N° 69.640 Noviembre 01/05. \$ 630.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N° 25.800 caratulados: "CONSULTAR S.A. - S/I. Aumento de Capital y Modificación de Estatutos"**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del Edicto de aumento de capital y modificación de estatuto, dispuesto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/14 (Escritura N° 156 de fecha 06/09/19). El capital social de \$ 40.000 se lo eleva a la suma de \$ 6.488.800 lo que implica un aumento de \$ 6.448.800. El Art. 4° del Estatuto Social queda redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO 4°: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.488.800) representado por SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA

Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (6.488.800) acciones de PESOS UNO (\$ 1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por disposición de asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo de la Ley 19.550. El aumento deberá instrumentarse por escritura pública, los títulos que se emitan contendrán las menciones del Artículo de la Ley 19.550. CUIT Social 30-66052195-6.- San Juan, 31 de Octubre de 2019.

Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 69.762 Noviembre 05. \$ 320.-

### **EDICTO**

Por orden del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, en **autos 25.199**, caratulados: **"DISTRIBUIDORA SERER MESTRE S.R.L. - S/INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL"**, publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial. SOCIOS: Sr. MESTRE GARCIA, JUAN BAUTISTA, D.N.I.: 23.752.140, estado civil soltero, de 44 años de edad, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio en calle La Plata y Divisoria, Caucete, San Juan; Sr. SERER MESTRE, LUIS Darío, D.N.I.: 35.509.059, estado civil soltero, de 28 años de edad, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en B° Los Olivos, Mza. 3, Casa 3, Caucete, San Juan y Sr. SERER MESTRE, MATIAS EMANUEL, D.N.I.: 34.243.144, estado civil soltero, de 30 años de edad, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en B° Los Olivos, Mza. 3, Casa 3, Caucete, San Juan. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 26 del mes de Junio y 24 de Octubre del año 2019. DENOMINACIÓN: DISTRIBUIDORA SERER MESTRE S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Calle Alberdi N° 139, Caucete, San Juan. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros la Venta al por mayor de bebidas, alimentos, tabaco y productos de almacén. A tal fin,



la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato. DURACIÓN: tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 210.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y Representación estará a cargo del socio MESTRE GARCIA, JUAN BAUTISTA en calidad de Gerente. Los Gerentes ejercerán su cargo por períodos de cuatro años desde su designación. CIERRE DE EJERCICIO: Cierra el 30 de Junio de cada año.-

San Juan, 30 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada - Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 69.761 Noviembre 05. \$ 450.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

Por disposición del **Séptimo Juzgado Civil y Comercial, en autos 157.246, caratulados: “GIZZI, ELSA YOLANDA C/HORN DE HERZOG, EMILIA Y OTRO - S/Adquisición DE DOMINIO POR USUCAPIÓN”**, se cita por dos días a herederos de los causantes DOMINGO KRAWSE Y HERMINIA HORN DE HERZOG o a quienes se consideren con derechos sobre dos inmuebles ubicados sobre calle San Roque 956 Sur, Villa Krawse, Rawson, San Juan. 1) con Nomenclatura Catastral: 0446-080700 que se encuentra inscripto: a nombre de HERMINIA HORN de HERZOG y 2) el inmueble Nom. Catastral N° 0446- 070700, que se encuentra inscripto a nombre de: DOMINGO KRAWSE, e inscriptos en el Registro Inmobiliario a los Números T 19 de Rawson 1962, F° 31, N° 1831, el primero de los inmuebles indicados precedentemente y al número 249, F° 117, Año toma de razón 1904, San Juan. Todo ello según plano de mensura N° 04-13387-15, presenta actualmente los siguientes linderos y medidas: 1) al Norte: con N.C. 0446-090700 y mide 56,86 mts.; 2) por el Sur: con N.C. 0446-062692; con N.C. 0446-055690; con N.C. 0446-055700 y N.C. 0446-060710, en 57,22 mts.; 3) Por el Oeste: con Calle San Roque en 30,22 mts.; 4) por el Este: con Lotes N.C. 0446-070740; con N.C. 0446-061741, con N.C. 0446-060720 y con N.C. 0446-050740, en una extensión de 30,76 mts.; encerrando una superficie S/M de 1723,11 m<sup>2</sup>.; para que en el término de tres (3) días a partir de la última publicación se presenten en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 Ley 988-O).-  
Fdo.: Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-  
N° 69.768 Noviembre 05-06. \$ 800.-

### **EDICTO**

**El Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería de San Juan, en autos N° 168.600, caratulados: “NAVARRO, MIRTA SUSANA - S/ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN ABREVIADO”**, cita al Sr. Juan Alberto Icazatti y/o a sus herederos, y/o presuntos interesados en el bien inmueble ubicado en calle Sargento Cabral 1579 Oeste, Rivadavia, San Juan; que linda y mide: Al Norte: con NC 02-26-380810, puntos 2-3, mide 21,20 metros; Al Este: con NC 02-26-380810, puntos 3-4, mide 44,22 metros; Al Sur: con calle Sargento Cabral, puntos 4-1, mide 20,41 metros; y Al Oeste: con NC 02-26-360800, puntos 1-2, mide 51,55 metros. Ello según plano 02-8094-16 correspondiente a la Nomenclatura Catastral de origen N° 02-26-360810, superficie según mensura de 966,91 m<sup>2</sup>.; para que dentro del plazo de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. La publicación se efectuará por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

Dra. Carolina Diumenjo, Firma Autorizada.-

N° 69.745 Noviembre 04-05. \$ 540.-



## **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

### **EDICTO**

El **Quinto Juzgado Civil, en autos N° 61.849, caratulados: "CASTRO DE PUNGITORE, VALE-RIA MERCEDES - S/Prescripción Adquisitiva Veinteañal"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en Camino a Potrerillos s/n, Cienaguaita, Dpto. Sarmiento, Nomenclatura Catastral de origen N° 15-99-500500 (parcial), identificado en Plano N° 15-4208-09, para que en el plazo de quince días -a contar desde la última publicación- para que comparezcan al juicio y los hagan valer en forma. Los edictos se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Carlos Fernández Collado, Juez.

A tal fin se consignan los siguientes datos de identificación del Inmueble: Camino a Potrerillos s/n, Cienaguaita, Dpto. Sarmiento, Nomenclatura Catastral de origen N° 15-99-500500 (parcial), identificado en Plano N° 15-4208-09; Superficie según mensura 169 has. 9.3010,73 m<sup>2</sup>.; Linderos al Norte: con parcela NC 15-99/435500, mide 1042,40 m.; al Sur: con Camino a Potrerillo, mide 458,57 m. y 420,01 m.; Este: con parcela NC 15-99/435500, mide 1910,21 m. y al Oeste: con parcelas NC 15-99/440440 y NC 15-99/500500, mide 1697,53 m.; Destino explotaciones de caleras.- Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 69.708 Noviembre 01/05. \$ 760.-

### **EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 164.518 caratulados: "Sulma Beatriz Villegas - S/Prescripción Adquisitiva"**, cita por edictos a Bargas, Eugenio Segundo en el carácter de titular registral del bien inmueble que se pretende usucapir y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Uruguay s/n entre 9 de Julio y A. López, V° Media Agua, Sarmiento, la

N.C. 15-80-592492 e inscripto bajo el N° 435, F° 348, Tomo 1, del Registro Inmobiliario, destino para vivienda, cuyos linderos son: NORTE: con calle Uruguay puntos 1-2 mide 12,03 mts.; al SUR: con N.C 15-80-570490, punto 4-3 mide 10,49 mts.; al OESTE: con N.C 15-80-603483 puntos 4-1, mide 52,06 mts.; al ESTE: con N.C 15-80-600490 puntos 3-2 mide 51,90 mts.; Superficie S/M 584,83 m<sup>2</sup>.; para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 305 y 679 del C.P.C). Los edictos se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 22 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. Laura Ferrarini, Abogada - Actuario.-

N° 69.776 Noviembre 05-06. \$ 625.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de KENAN, TEOFILO AMADO D.N.I. 11.118.239 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 170.694 caratulados: "KENAN, TEOFILO AMADO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de seis (6) días en el Boletín Oficial. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 24 de Octubre de 2019. Eximido de Sellado. Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-

N° 3381 Oct. 29/ Nov. 05 Eximido.-

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de RUIZ, FERNANDO NORBERTO D.N.I. 10.012.198 a estar en derecho



en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 171.037 caratulados: "RUIZ, FERNANDO NORBERTO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 24 de Octubre de 2019. Fdo.: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 69.722 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PONSIANO GUZMAN, DNI N° 6.748.063, **en autos N° 168.497 caratulados: "GUZMAN, NICOLAS PONSIANO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 30 de Octubre de 2019. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 69.724 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUCERO, BENITO EFRAIN Y SOLEDKY, ROSA MARIA **en autos N°**

**171.183 caratulados: "LUCERO, BENITO EFRAIN Y SOLEDKY, ROSA MARIA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 30 de Octubre de 2019. Dra. M. Victoria Cairolí, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 69.719 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. BACHA, ELIAS JUAN D.N.I. 3.161.001 y de la Sra. MOYANO, MARIA D.N.I. 8.065.646 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 171.696 caratulados: "BACHA, ELIAS JUAN Y MOYANO, MARIA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.. Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 28 de Octubre de 2019. Dr. Federico De La Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-

N° 69.720 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. FLORES, MERCEDES



RENEE D.N.I. 8.089.597 y del Sr. ORO, DINO MERCEDES D.N.I. 3.147.245 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 171.856 caratulados: "FLORES, MERCEDES RENEE Y ORO, DINO MERCEDES - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.. Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 30 de Octubre de 2019. Dr. Federico De La Torre Carrera, Abogado - Firma Autorizada.-  
N° 69.729 Noviembre 01/05. \$ 60.-

#### EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 172.002, caratulados: "LARA, MARIA ISABEL - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ISABEL LARA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 28 de Octubre de 2019. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-  
N° 69.704 Noviembre 01/05. \$ 60.-

#### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de KRAGJCEK, ELISABETH ANA D.N.I. 3.804.231 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 171.658 caratulados: "KRAGJCEK, ELISABETH ANA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario focal. Sólo serán declarados herederos quienes justi-

fiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 3 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-  
N° 69.707 Noviembre 01/05. \$ 60.-

#### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ALBERTO NESTOR BRIZUELA, D.N.I. 6.755.433 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 171.487 caratulados: "BRIZUELA, ALBERTO NESTOR - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 24 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-  
N° 69.702 Noviembre 01/05. \$ 60.-

#### EDICTO

El **Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio**, Dr. Juan Carlos A. Noguera Ramos, **en autos N° 5.653/19 caratulados: "CAPDEVILLA BALMACEDA, OSCAR MARCIAL - S/Sucesorio"**. Cita y emplaza por el término de treinta días, a sucesores e interesados de CAPDEVILLA BALMACEDA, OSCAR MARCIAL. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan; Dpto. 9 de Julio, 17 de Octubre de 2019. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ángel Noguera Ramos, Juez de Paz Letrado.-  
N° 69.730 Noviembre 01/05. \$ 60.-

#### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN RUIZ PEREZ, CED. EXT. N° 33.992 y MARIA ADELA PAZCEL, D.N.I.





8.099.846 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 171.398 caratulados: "RUIZ PEREZ, JUAN Y PAZCEL, MARIA ADELA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 15 de Octubre de 2019. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 69.715 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### EDICTO

**Noveno Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR CASIMIRO SANCHEZ, D.N.I. 6.769.763 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 171.666 caratulados: "SANCHEZ, OSCAR CASIMIRO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 25 de Octubre de 2019. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 69.706 Noviembre 01/05. \$ 60.-

### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO LOPEZ, DNI N° 17.759.011, **en autos N° 172.021 caratulados: "LOPEZ, JORGE ALFREDO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el

Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 30 de Octubre de 2019. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 69.733 Noviembre 04/06. \$ 60.-

### EDICTO

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUNA, EUDOSIO SEGUNDO Y CUFRE, JULIA **en autos N° 116.376 caratulados: "LUNA, EUDOSIO SEGUNDO Y CUFRE, JULIA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 10 de Octubre de 2019. Fdo.: Dr. Juan Carlos Pandiella, Secretario de Cámara.-

N° 69.754 Noviembre 04/06. \$ 60.-

### EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de COLLADO, ALFREDO VENTURA D.N.I. 6.760.748 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 171.553 caratulados: "COLLADO, ALFREDO VENTURA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corri-



dos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.. Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 25 de Octubre de 2019. Fdo.: Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.- N° 69.749 Noviembre 04/06. \$ 60.-

### EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 171.399, caratulados: "PORRAS LOPEZ, AMERICO ALBERTO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PORRAS LOPEZ, AMERICO ALBERTO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Sergio Orlando Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 30 de Octubre de 2019. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.- N° 69.757 Noviembre 04/06. \$ 60.-

### EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JUANA NIDIA AVILA, D.N.I. 8.079.825 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 170.921 caratulados: "AVILA, JUANA NIDIA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario focal. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 01 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.- N° 69.734 Noviembre 04/06. \$ 60.-

### EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DORA MARGARITA ARGUMOSA Y JUAN DE LA CRUZ GODOY, en

autos N° 171.562 caratulados : "ARGUMOSA, DORA MARGARITA Y GODOY, JUAN DE LA CRUZ - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 30 de Octubre de 2019. Fdo.: Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 69.766 Noviembre 05/07. \$ 60.-

### EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BOLAÑOS, OSCAR ALBERTO D.N.I. 16.422.785 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 171.413 caratulados: "BOLAÑOS, OSCAR ALBERTO - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.. Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 1 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 69.774 Noviembre 05/07. \$ 60.-

### EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 171.749, caratulados: "GAYA, ALICIA EUGENIA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a



herederos y acreedores de GAYA, ALICIA EUGENIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 29 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. Paola Cassab Bianchi, Secretaria.-  
N° 69.775 Noviembre 05/07. \$ 60.-

### EDICTO

**Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de AMERICO DOMINGO CLAVEL, D.N.I. 8.666.450 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 171.318 caratulados: "CLAVEL, AMERICO DOMINGO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario focal. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 25 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. María Cristina Acosta de León, Secretaria de Paz.-  
N° 69.773 Noviembre 05/07. \$ 60.-

### EDICTO

El **Segundo Juzgado de Familia**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SOSA, HERIBERTO BERNARDO Y CONTRETRAS, JUANA **en autos N° 8906/C, "SOSA, HERIBERTO Y OTRA - S/Sucesorio-Reconstrucción"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil y Comercial y Art. 692 del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-  
N° 69.765 Noviembre 05/07. \$ 60.-

### EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALINAS, JUANA GLADYS **en autos N° 171.737, caratulados: "SALINAS, JUANA GLADYS - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 28 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. María Lorena Delgado, Abogada - Secretaria.-  
N° 69.767 Noviembre 05. \$ 60.-

### EDICTO

El **Sr. Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. FARIAS, VICTOR SANTOS D.N.I. N° 12.408.156, **en autos N° 171.951, caratulados: "FARIAS, VICTOR SANTOS - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -Conf. Art. 2340 del C.C. y C.. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 4 de Noviembre de 2019. Dr. Santiago A. Zapata Luna, Abogado - Firma Autorizada.-  
N° 69.769 Noviembre 05. \$ 60.-

### RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	11.095,00
Impresiones.....	\$	15.250,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	220,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>26.565,00</b>

04-11-19